



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23075 y 184/23076

28/04/2025

66370 y 66371

AUTOR/A: CATALÁN HIGUERAS, Alberto (GMx)

RESPUESTA:

El 21 de febrero de 2025, la Sociedad Mercantil Estatal Canal de Navarra, S. A. (CANASA) envió al Banco Europeo de Inversiones (BEI) la solicitud formal de financiación de la Segunda Fase del Canal de Navarra como culminación de los trabajos previos llevados a cabo para evaluar la elegibilidad del proyecto como financiable por el BEI.

Una vez considerado el proyecto como financiable e incluido en la relación de los proyectos a financiar en la web oficial del BEI, el proyecto pasa a la fase de evaluación, en la que se encuentra en estos momentos.

En esta fase, el BEI realiza una revisión sistemática y exhaustiva de los aspectos financieros, económicos, sociales, medioambientales y climáticos, así como una evaluación técnica del mismo. En el ámbito de esta revisión se enmarca la visita que cuatro técnicos de BEI realizaron los pasados 17, 18 y 19 de marzo al Canal de Navarra y que les permitió recabar la información necesaria para la misma. Una vez finalizada la evaluación, será el Consejo de Administración del BEI quien apruebe la operación de financiación. Se está trabajando para obtener dicha aprobación lo antes posible.

Madrid, 05 de junio de 2025